

DECRETO 565 DE 2000

(marzo 30)

por el cual se hace un nombramiento y se acepta una renuncia.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1°. Nómbrase al doctor Darío Rafael Londoño Gómez, identificado con la cédula de ciudadanía número 19112143 de Bogotá, como Director General del Instituto Nacional de Vías, Invías, en reemplazo del doctor Alvaro Mantilla Padilla, a quien se le acepta la renuncia.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 30 de marzo de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Transporte,

Gustavo Adolfo Canal Mora.